

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx.

- 1.1. Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx
- 1.2. Instalaciones de la Facultad de Medicina de la UEx
- 1.3. Titulaciones que se imparten en la Facultad de Medicina de la UEx
- 1.4. Estructura organizativa de la Facultad de Medicina de la UEx
 - 1.4.1. Equipo Decanal
 - 1.4.2. Junta de Centro
 - 1.4.3. Comisiones
- 1.5. Recursos Humanos de la Facultad de Medicina de la UEx
 - 1.5.1. Personal Docente e Investigador (PDI)
 - 1.5.2. Personal de Administración y Servicios (PAS)
 - 1.5.3. Alumnos
- 1.6. Reglamentos y Normas de la Facultad de Medicina de la UEx
- 1.7. Datos de Identificación de la Facultad de Medicina de la UEx

RESUMEN DE REVISIONES		
Número	Fecha	Modificaciones
01		Edición inicial

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

1.1. Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

La Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura (UEx) se crea en virtud del Decreto 2713/1973, de 11 de octubre (Ministerio de Educación y Ciencia; BOE nº 261, de 31 de octubre). El Decreto de creación no establece fecha para el comienzo de las actividades, pero debido a presiones sociales y a que en el curso académico 1973/74 la actividad docente en todas las Universidades del Estado comienza en febrero de 1974, la Facultad de Medicina de la UEx, sin dotación de infraestructura y con escasa dotación de profesorado comienza su actividad en febrero de 1974. En esta fecha era Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad de Extremadura D. Antón Civit Breu y nombra Decano de la Facultad de Medicina D. José M^a de Castro Romero.

Durante los tres primeros cursos académicos las clases se imparten en el Salón de Actos del Pabellón de Gobierno (en la actualidad Edificio Juan Remón Camacho) y en dos aulas prefabricadas situadas en las traseras de dicho edificio. En el curso 1976/77 la Facultad de Medicina se traslada a su ubicación actual (Edificio Principal).

En 1976 la Diputación Provincial de Badajoz plantea construir, en una parcela de su propiedad próxima a la Facultad de Medicina, un Hospital Clínico Universitario (obras concedidas en subasta pública el 12 de marzo de 1976). Problemas económicos conducen a ceder la obra al Instituto Nacional de Previsión (fecha de notaría del documento de cesión: 19 de septiembre de 1978). En este acuerdo el Instituto Nacional de Previsión se compromete a "la construcción del Centro Hospitalario, para promover la asistencia sanitaria en la provincia, servir de medio fundamental a la investigación científica y la formación de profesionales en la Facultad de Medicina de la Universidad de Extremadura". Para garantizar la formación práctico-clínica de los alumnos, durante la construcción del Hospital Clínico Universitario, el Instituto Nacional de Previsión y la Universidad de Extremadura suscriben un convenio de 3 años de validez (fecha de firma: 23 de abril de 1976) en el que se establece que los alumnos realizarán las prácticas clínicas en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social Ntra. Sra. del Perpetuo Socorro.

Por motivos diversos el Hospital Universitario Infanta Cristina no abre sus puertas hasta mayo de 1987. En el momento de su apertura la Facultad de Medicina dispone de un área docente en el Hospital Infanta Cristina cuyas dimensiones han ido disminuyendo, justificadas por el aumento de las necesidades hospitalarias, hasta desaparecer en el año 2008.

El RD 1558/1986 de 28 de junio (BOE nº 182, de 31 de julio) y el RD 644/1988 de 3 de junio (BOE nº 152, de 25 de junio) establecen las bases del régimen de conciertos entre las Universidades y las Instituciones Sanitarias. Por Orden de 24 de enero de 1991 del Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno (BOE nº 25, de 29 de enero) se aprueba el Concierto entre la Universidad de Extremadura (UNEX) y el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) para la utilización de las Instituciones Sanitarias en la investigación y docencia universitarias. En el año 2003 una vez transferida las materias relacionadas con la Sanidad a la Junta de Extremadura se firma el Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo y la Universidad de Extremadura (Resolución de 23 de octubre de 2003 de la Secretaría General -DOE nº 129, de 4 de noviembre-).

En mayo de 1992 con el fin de aumentar la oferta académica de la UEx el Consejo Social propone al Claustro de la UEx la elaboración de un informe en el que se consideren los recursos humanos y materiales existentes, la demanda de las titulaciones, la potenciación de las áreas de excelencia de investigación y docencia y el entorno socio-económico regional. Como resultado del proceso anterior el Decreto 122/1997, de 7 de octubre (BOE nº 120, de 14 de octubre) autoriza la implantación, entre otras, de las enseñanzas conducentes a la obtención del título de Diplomado en

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

Fisioterapia y hace responsable de la ordenación de sus enseñanzas a la Facultad de Medicina. Las clases comienzan en el curso académico 1997/98.

En 1998 los estudios de Enfermería que se venían impartiendo en la Escuela Universitaria de Enfermería 'Hospital Provincial de Badajoz' (con sede en el Hospital San Sebastián dependiente de la Diputación de Badajoz) son integrados en la Facultad de Medicina (Decreto 114/1998 de 9 de septiembre -DOE nº 106 de 17 de septiembre- y corrección de errores en el DOE nº 111 de 29 de septiembre).

1.2. Instalaciones de la Facultad de Medicina de la UEx

En una superficie total de 15.000 m² se disponen tres edificios (Edificio Principal, Anexo I y Anexo II), una extensa zona de aparcamiento y una zona ajardinada de 1.000 m².

Edificio Principal: construido en 1976. Cuatro plantas (7.763 m² construidos y un patio central ajardinado de 400 m²).

Planta baja: Conserjería, Secretaría de Centro, Secretaría de Departamentos, Decanato, Salón de Grados (Aula José M^a de Castro), Aula de Informática de libre acceso, Biblioteca, Cafetería, Aulas 1, 2a y 2b, Departamentos de Anatomía Humana, Psiquiatría y Fisioterapia

Planta primera: Consejo de Alumnos, Salón de Actos, Aula 3, Departamentos de Fisiología, Oftalmología, Bioestadística, Pediatría, Obstetricia y Ginecología, Unidad de Investigación y Psicofarmacología Clínicas y Unidad de Simuladores Clínicos.

Planta segunda: Aula de Informática para actividades docentes y Departamentos de Farmacología, Medicina Interna, Otorrinolaringología, Física Médica y Radiología.

Planta tercera: Departamentos de Citología, Histología, Anatomía Patológica, Dermatología Médico-Quirúrgica, Historia de la Medicina y Microbiología.

Edificio Anexo I: construido en 1982. Dos plantas (2.324 m²)

Planta baja: Servicio de Reprografía y Laboratorios 1, 2, 3 y 4 de Fisioterapia.

Planta primera: Conserjería, Aulas 1 y 2. Departamentos de Bioquímica y Cirugía.

Edificio Anexo II: construido en 2000. Tres plantas (1.500 m²)

Planta baja: Conserjería y Aulas 1, 2, 3, 4 y 5.

Planta primera: Sala de Juntas, Aula de Audiovisuales y Laboratorios 1, 2, 3 y 4.

Planta Segunda: 19 despachos para profesores (9 individuales, 9 dobles y 2 colectivos).

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

El **horario de apertura** de los tres edificios es de 8 a 22 horas, de lunes a viernes. La UEx tiene privatizado el Servicio de Vigilancia desde las 22.00h hasta las 8.00h y los fines de semana de 22h del viernes a 8.00 del lunes.

En el recinto de la Facultad de Medicina se encuentran 2 edificios dependientes del Vicerrectorado de Investigación, Innovación e Infraestructura Científica de la UEx. En ellos se ubican el Servicio de Animalario (unidad de Badajoz) y el Servicio Universitario de Protección Radiológica.

1.3. Titulaciones que se imparten en la Facultad de Medicina de la UEx

- **Diplomado en Enfermería** (a extinguir según se implanta el Grado en Enfermería)
Plan de estudios: BOE nº 34, de 9 de febrero de 1999 (Resolución de 11 de enero, de la UEx)
- **Diplomado en Fisioterapia** (a extinguir según se implanta el Grado en Fisioterapia)
Plan de estudios: BOE nº 289, de 3 de diciembre de 1997 (Resolución de 12 de noviembre, de la UEx)
- **Licenciado en Medicina** (a extinguir según se implanta el Grado en Medicina)
Plan de estudios: BOE nº34, de 9 de febrero de 1999 (Resolución de 11 de enero de 1999, de la UEx)
- **Grado en Enfermería** (implantación en curso académico 2009/10)
Plan de estudios:
- **Grado en Fisioterapia** (implantación en curso académico 2009/10)
Plan de estudios:
- **Grado en Medicina** (implantación en curso académico 2009/10)
Plan de estudios:
- **Máster Universitario en Investigación en Ciencias de la Salud.** Especialidad en Biomedicina. (implantación en curso académico 2009/10)
Plan de estudios:
- **Máster Universitario en Gestión del Conocimiento Biomédico e Investigación Clínica.** Especialidad en Conocimiento Biomédico y Especialidad en Investigación Clínica. (implantación en curso académico 2009/10).
Plan de estudios:

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

1.4. Estructura organizativa de la Facultad de Medicina de la UEx

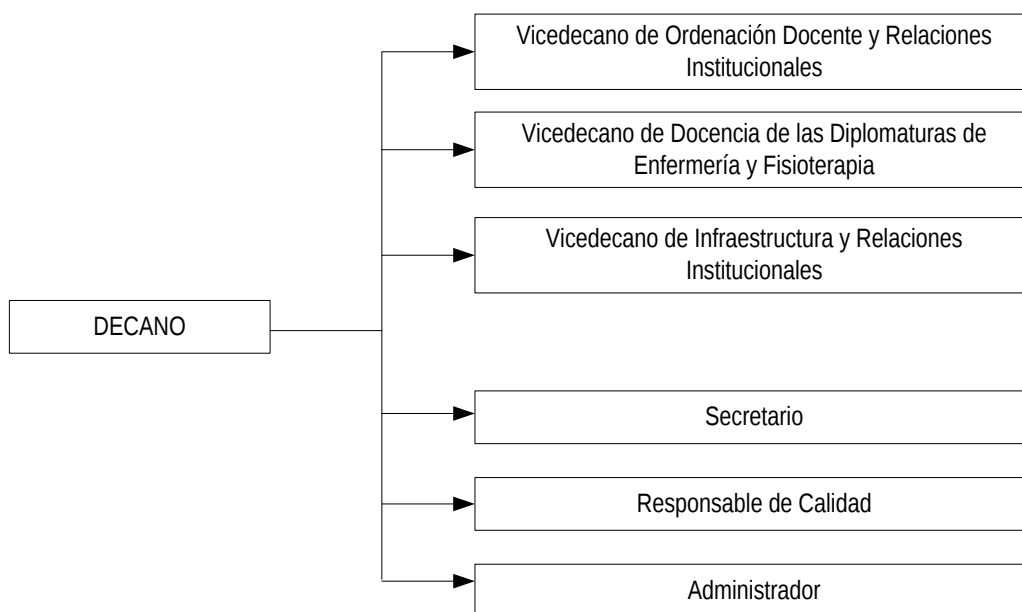


Figura 1.1: Estructura organizativa de la Facultad de Medicina de la Uex

1.4.1. Equipo Decanal

El Equipo Decanal de la Facultad de Medicina está compuesto por el Decano, tres Vicedecanos (de Ordenación Docente y Relaciones Institucionales; de Docencia de las Diplomaturas de Enfermería y Fisioterapia; de Infraestructura y Relaciones Internacionales) y la Secretaria. El Decano es elegido por la Junta de Facultad y tiene un mandato de cuatro años. El resto del Equipo es elegido por el Decano entre los miembros de los cuerpos docentes que imparten docencia en el Centro.

El Responsable de Sistema de Garantía Interna de Calidad, designado por el Decano, y el Administrador forman parte de la estructura organizativa del Centro pero no del Equipo Decanal.

1.4.2. Junta de Facultad

Actualmente la Junta de la Facultad de Medicina esta compuesta por 50 miembros cuya distribución viene determinada en el artículo 104 de los Estatutos de la UEx y en el artículo 4 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad.

Miembros natos (35% del total de miembros):

- Equipo Decanal
- Administrador

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

- Representantes de los Departamentos que imparten materias troncales u obligatorias en el Centro
- Delegado y Subdelegado de Alumnos

Composición de la Junta de Centro:

- Representantes de funcionarios docentes (51%)
- Representantes de otro personal docente e investigador (16%)
- Representantes del PAS (10%)
- Representación de estudiantes (23%)
- 1 representante del Sistema Extremeño de Salud (SES)

1.4.3. Comisiones

A) Comisiones de la Facultad de Medicina de la UEx:

Comisión Permanente (regulada en el artículo 19 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad).

Composición: Decano, Secretario, Administrador y un representante de cada uno de los sectores determinados en el artículo 68 de los Estatutos de la UEx.

Comisión de Garantía de Calidad del Centro (regulada en el apartado 9 de la Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx).

Composición: Decano. Responsable SGIC, Administrador, Coordinadores de las titulaciones, 1 representante del personal de administración y servicios y 2 alumnos.

Comisión de Evaluación de la Docencia (regulada en el artículo 20 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad y en el apartado 7 de la Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx).

Composición: Decano, 5 profesores de áreas distintas y 3 alumnos.

Comisión de Ordenación Docente (regulada en el artículo 21 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad). Esta Comisión será sustituida por las Comisiones de Calidad de las Titulaciones.

Composición: Decano, Vicedecanos de Docencia, Secretario, Administrador, el profesor coordinador y el delegado de cada uno de los cursos de las diferentes titulaciones.

Comisión de Calidad de Titulación (CCT) (de Enfermería, de Fisioterapia, de Medicina) (reguladas en el apartado 11 de la Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx y en Criterios Generales de Funcionamiento y Actuación de las CCT -documento aprobado por Consejo de Gobierno en junio de 2009-).

Composición: Coordinador de la titulación, un máximo de 7 profesores de áreas que impartan docencia en la titulación, 1 representante del personal de administración y servicios y 2 alumnos.

Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad (regulada en el artículo 22 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad).

Composición: Decano, Coordinador General de Programas de Cooperación Interuniversitaria y Movilidad, un representante del PAS (elegido en Junta de Centro) y un alumno (propuesto por el Consejo de Alumnos).

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

Comisión de Disciplina (regulada en el artículo 23 del Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad).

Composición: Decano y un representante de cada uno de los sectores determinados en el artículo 68 de los Estatutos de la UEx.

Comisión de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por otras Actividades (La Normativa de Reconocimiento de Créditos de Libre Elección por otras Actividades de la Facultad de Medicina de la UEx fue aprobada en Junta de Centro de 10 de mayo de 2001).

Composición: Decano, Vicedecanos de Docencia y Administrador.

Comisión de Seguimiento de los Planes de Mejora de las Titulaciones Evaluadas en el Plan de Calidad de las Universidades (nombrada en la Junta de Facultad de 21 de septiembre de 2005 a solicitud del Vicerrector de Docencia e Integración Europea).

Composición: Coordinador de la titulación, 3 profesores (más todos los interesados).

Comisión de Adaptación de los Planes de Estudio de Licenciado en Medicina al RD 1393/2008 (nombrada en la Junta de Facultad de 25 de abril de 2008)

Composición: todo el profesorado interesado.

Comisión de Adaptación de los Planes de Estudio de Diplomado en Fisioterapia al RD 1393/2008 (nombrada en la Junta de Facultad de 25 de abril de 2008)

Composición: todo el profesorado interesado.

Tribunal de Prueba de Conjunto (regulado en RD 285/2004 de 20 de febrero, BOE nº 55, de 4 de marzo y en las Bases Generales de la Prueba de Conjunto -normativa de Centro aprobada en Junta de Facultad de 18 de mayo de 2006-).

Composición: Decano, Secretario, Profesor designado por el Rector y un representante de cada uno de los Departamentos implicados.

B) Comisiones de la UEx en las que la Facultad de Medicina participa con miembros elegidos por la Junta de Centro:

Comisión de Calidad de la UEx (regulada en el apartado 2 de la Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx).

Miembro de la Facultad de Medicina: Responsable del Sistema de Garantía Interna de Calidad.

Comisión Coordinadora de Evaluación de la Docencia (regulada en el apartado 5 de la Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx).

Miembros de la Facultad de Medicina: Decano, un profesor y un alumno.

Subcomisión de Méritos Docentes (regulada en el apartado 6 de la Estructura de Gestión de la Calidad de la UEx).

Miembro de la Facultad de Medicina: Decano.

Comisión Coordinadora de Centros Adscritos

Miembro de la Facultad de Medicina: 1 profesor (elegido en Junta de Centro de 16 de noviembre de 2006).

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

Comisión de Contratación de la UEx para plazas de funcionarios interinos

Miembros de la Facultad de Medicina: 2 profesores y 2 alumnos.

Comisión Paritaria Junta de Extremadura - Universidad de Extremadura (Regulada por la base primera del Concierto entre la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura y la Universidad de Extremadura).

Los miembros en representación de la Universidad de Extremadura son elegidos por el Rector oído el Consejo de Gobierno: Rector, Decano de la Facultad de Medicina, Director de la EU de Enfermería y Terapia Ocupacional, 2 Profesores vinculados y 1 alumno matriculado en alguna de las titulaciones de ciencias de la salud. Esta Comisión se renueva cada 4 años.

1.5. Recursos Humanos de la Facultad de Medicina de la UEx

1.5.1. Personal Docente e Investigador (PDI)

En la plantilla del Personal Docente e Investigador (PDI) adscrita a la Facultad de Medicina están representadas 27 áreas de conocimiento. La plantilla tiene alta cualificación investigadora (60% de doctores) y dilatada experiencia docente (50% cuenta con más de 15 años de dedicación docente). Además más de la mitad acredita actividad profesional-clínica. Un tercio del PDI pertenece a cuerpos docentes universitarios. El Servicio de Orientación y Formación Docente elabora un plan de formación cada curso académico (organiza cursos, talleres... para la adaptación del PDI a las nuevas tecnologías, convergencia europea, idiomas...); el PDI de la Facultad de medicina participa activamente tanto en la organización e impartición de cursos como en la asistencia.

1.5.2. Personal de Administración y Servicios (PAS)

La plantilla del Personal de Administración y Servicios (PAS) está consolidada y posee cualidades, formación y cualificación suficiente para atender las necesidades administrativas, técnicas y de mantenimiento de la docencia de la Facultad de Medicina. Este personal recibe cursos de formación organizados por la Sección de Formación Permanente del PAS (unidad dependiente de la Gerencia y encargada de gestionar y promover acciones formativas del PAS) que capacitan y mejoran la gestión universitaria y la prestación de servicios que le son propias. Dentro de estas acciones formativas hay una serie de cursos obligatorios, según el trabajo que se realice, a los que ha asistido la mayor parte del PAS del Centro.

1.5.3. Alumnos

El número de alumnos del Centro no sufre grandes fluctuaciones puesto que las tres titulaciones que se imparten tienen limitado el número de alumnos de nuevo ingreso en primer curso (curso 2009-2010: Grado en Enfermería = 40 alumnos; Grado en Fisioterapia = 65 alumnos; Grado en Medicina = 140 alumnos).

	MANUAL DE CALIDAD FACULTAD DE MEDICINA. UEx.		
	EDICIÓN: 01	CÓDIGO: MC_MED_v001	

Capítulo 1: Presentación de la Facultad de Medicina de la UEx

1.6. Reglamentos y normas

La Facultad de Medicina para su funcionamiento y gestión cuenta con las siguientes normas orientadas a la información al estudiante (la mayoría de la cual puede encontrarse en la página Web del Centro:

http://www.unex.es/unex/centros_uex/centros/medicina/):

- Estatutos UEx (Decreto 65/2003, de 8 de mayo; DOE nº 10, 2º supl; de 23 de mayo)
- Reglamento de Régimen Interno de la Junta de Facultad (aprobado en Consejo de Gobierno de la UEx en su sesión de 29 de enero de 2004)
- Normas MEC y ANECA relacionadas con la configuración y el desarrollo de las titulaciones y de su evaluación
- Normas de gestión administrativa
 - matrícula, ampliación de matrícula y tasas
 - becas
 - adelanto convocatoria
 - entrega de actas
 - traslado de expedientes
 - depósito de títulos
- Normas de funcionamiento
 - convalidaciones
 - procedimiento de reconocimiento de créditos de libre elección
 - coincidencia de exámenes
 - reclamación de exámenes
 - validación de asignaturas
 - permanencia en la UEx

1.7. Datos de Identificación de la Facultad de Medicina de la UEx

- Razón social: Facultad de Medicina. Universidad de Extremadura
- Domicilio social: Avenida de Elvas s/n; 06071 BADAJOZ
- CIF (UEx): Q0618001B
- E-mail: dircentmedi@unex.es
- Teléfono: 924289466
- Fax: 924274956; 924276350
- Página web: <http://medicina.centros.unex.es/>